



DIRECTIVA N° 0010 -2019 –GRSE –GGR-SGGP

II ENCUENTRO ESTUDIANTIL REGIONAL DE DEBATE “ESCUCHA MI VOZ”: LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO DE LOS ESTUDIANTES Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN

I. FINALIDAD

Normar la organización, participación, ejecución y evaluación del II Encuentro Estudiantil Regional de Debate “Escucha mi Voz” en el ámbito de la jurisdicción de las 15 UGEL- de la Gerencia Regional de Educación La Libertad.

II. OBJETIVOS

- 2.1. Incentivar en los estudiantes el desarrollo de las capacidades de argumentación de su punto de vista con sustentos basados en investigaciones, frente a la problemática violencia en el entorno de las niñas y los niños a través de la participación en encuentros estudiantiles, a nivel de I.EE., UGEL y GRELL.
- 2.2. Fortalecer en los estudiantes de 5° y 6° grado de Educación Primaria de las 15 UGEL de La Libertad, la conciencia crítica y el ejercicio de la ciudadanía democrática y armónica.
- 2.3. Facilitar espacios de participación de los estudiantes, que promuevan el diálogo reflexivo y propositivo para la formación de líderes estudiantiles que se identifiquen con la problemática que los afecta en los diferentes ámbitos donde se desenvuelven.

III. ALCANCE

- Gerencia Regional de Educación La Libertad
- Unidad de Gestión Educativa Local
- Instituciones Educativas de Educación Primaria y Secundaria Públicas y Privadas.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 28044; Ley General de Educación
- Ley N° 27783; Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 27867; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 001-2015-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU, que aprueba los Programas Curriculares de Educación Inicial, Primaria, Secundaria.
- Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU que aprueba la modificatoria del Currículo Nacional de la Educación Básica y de los Programas Curriculares de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.



“Juntos por la Prosperidad”

- Resolución Ministerial N° 712-2018 MINEDU que aprueba la norma técnica "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica".
- Resolución Viceministerial N° 024-2019 MINEDU que aprueba la Norma Técnica "Orientaciones para la Implementación del Currículo Nacional".

V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. El II Encuentro Estudiantil Regional de Debate "Escucha mi Voz" La violencia en el entorno de los estudiantes y propuestas de intervención, está dirigido a los estudiantes del 5° y 6° grado de Educación Primaria de las II.EE. Públicas y Privadas – de las 15 UGEL de la GRELL, como parte de las actividades de la Sub Gerencia de Gestión Pedagógica, a ejecutarse del 16 de octubre al 22 de noviembre-2019.
- 5.2. **La Primera Etapa**, se realizará a nivel de II.EE. 14 al 25 de octubre del 2019, el Director para inscribir a los 2 estudiantes seleccionados (1 de cada grado), presentará a la UGEL, las evidencias de haber generado el Encuentro Estudiantil a nivel institucional hasta el 24 de octubre.
- 5.3. **La Segunda Etapa** se realizará a nivel de UGEL, quién organizará el Encuentro Estudiantil del 28 de octubre al 08 de noviembre, con los estudiantes inscritos y seleccionará 02 estudiantes (1 representante de 5° grado y 1 representante de 6° grado), la relación de seleccionados, deberá ser entregada a la GRELL, hasta el 09 de noviembre del presente, para participar en el II Encuentro Regional.
- 5.4. La Tercera Etapa estará a cargo de la GRELL se realizará el 22 de noviembre del 2019 en el auditorio de la Gerencia Regional de Educación La Libertad de 8:30 a 16:00 horas, donde participarán dos estudiantes seleccionados de cada UGEL para participar en la etapa Regional.

5.5. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

| ETAPAS | INSTANCIA DE GESTIÓN | CRONOGRAMA |
|---------------|-----------------------------------|---|
| PRIMERA ETAPA | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | 14 al 25 de octubre -2019. |
| SEGUNDA ETAPA | UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL | Del 28 de octubre al 08 de noviembre del 2019 |
| TERCERA ETAPA | GRELL | El 22 de noviembre del 2019. |

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. DE LOS PARTICIPANTES

Participarán todos los estudiantes de 5° y 6° grado de Educación Primaria de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción de las 15 UGEL de la región.

6.2. DEL TEMA DEL ENCUENTRO:

- 6.2.1. El tema del II Encuentro estará referido a la reflexión de temas sobre la violencia en el entorno de los estudiantes y propuestas de intervención, que aborden prácticas recurrentes en los ámbitos donde se desenvuelven niñas y niños, resaltando la necesidad de desarrollar un conjunto de valores y actitudes dentro de un proceso de participación democrática que permita formular propuestas de intervención para fortalecer la convivencia armónica, que garantice el bienestar de todos y todas.



"Juntos por la Prosperidad"

6.3. DE LA ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO:

- 6.3.1. En la Primera Etapa a nivel de la Institución Educativa, se conformará un Comité Organizador, liderado por el Director o Sub Director de la II.EE.
- 6.3.2. La Conformación del Comité organizador a nivel de la UGEL y GRELL, estará a cargo del Área de Gestión Pedagógica.
- 6.3.3. En cada aula se organizará actividades previas para preparar a los estudiantes que participen en la primera etapa. El profesor de aula es responsable de esta actividad y el Director de la Institución Educativa dará cuenta de ello.
- 6.3.4. Cada participante preparará y entregará al comité organizador, una ficha simple, los argumentos y propuestas referentes a la violencia en el entorno de los estudiantes y propuestas de intervención, con los datos del estudiante (ver anexo 1: FICHA DEL PARTICIPANTE).
- 6.3.5. Las fichas de los estudiantes seleccionados serán enviadas al Comité Organizador de la instancia siguiente del Encuentro Estudiantil de Debate “Escucha mi Voz”.
- 6.3.6. En la primera y segunda etapa se selecciona 02 estudiantes (uno de cada grado), por cada Instancia de Gestión (Institución Educativa, Unidad de Gestión Educativa Local, respectivamente).
- 6.3.7. En la tercera etapa los 2 estudiantes de la II.EE. (uno de cada grado) seleccionada de cada UGEL participaran en el Encuentro Regional de estudiantes para compartir sus opiniones frente a la violencia en el entorno de los estudiantes y propuestas de intervención.
- 6.3.8. La UGEL enviará a la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, en forma impresa y digital, la ficha del participante (Anexo 1), así como las propuestas de intervención en CD.
- 6.3.9. El Comité Organizador dispone el ambiente más adecuado para la ejecución del Encuentro Estudiantil de Debate “Escucha mi Voz”, con sillas o carpetas que se ubicarán de tal modo que todos los participantes se vean unos a otros y, así mismo, sean observados por los integrantes del Jurado que seleccionará a su representante.
- 6.3.10. El Comité Organizador de cada instancia (II.EE., UGEL y GRELL), bajo responsabilidad, enviará las fichas de los seleccionados (Anexo 1) y las propuestas de intervención al Comité Organizador de la instancia siguiente

A nivel de II.EE. y UGEL.

- En las dos primeras etapas del Encuentro Estudiantil de Debate, se desarrollará en dos ruedas, la misma que será controlada por un moderador.
- En la primera rueda el orden de participación se determina por sorteo. Cada estudiante representante de cada aula/II.EE., cuenta con un tiempo referencial de tres minutos para exponer el tema y propuestas que aborden prácticas recurrentes en los ámbitos donde se desenvuelven niñas y niños y propuestas de intervención.
- En la exposición podrán hacer uso de ppt, videos o ayudas visuales como soporte o apoyo, mas no como lectura sobre el tema.
- La segunda rueda, es un espacio dedicado para el debate, en el que la participación es libre y espontánea, pudiendo realizar preguntas a otro participante por una sola vez por espacio de un minuto como máximo y por espacio de dos minutos, responden, apoyan o refutan las ideas de algunos de los expositores, presentando argumentos sólidos, valiéndose de ejemplos, citas, contra argumentos, entre otros recursos.
- Ambas ruedas se realizan en la misma fecha.
- El derecho a réplica se ejerce inmediatamente después de que uno de los participantes haya expresado opiniones a las cuales se desea apoyar o refutar.
- Ante dos estudiantes/ II.EE. que soliciten el uso de la palabra, se da preferencia a quien solicite el derecho a réplica.

“Juntos por la Prosperidad”



- En todo momento se empleará un vocabulario adecuado para refutar o confirmar las ideas de los demás, sin agredir a las personas.

En la etapa GRELL:

- En la primera rueda el orden de participación se determina por sorteo. Cada equipo representante de la UGEL, cuenta con un tiempo referencial de tres minutos para exponer el tema y propuestas de intervención.
- La segunda rueda, la participación es libre y espontánea, pudiendo aceptarse el derecho a réplica por una sola vez y por espacio de un minuto como máximo. Es un espacio dedicado para el debate, en el que los estudiantes, en forma libre y por espacio de dos minutos, apoyan o refutan las ideas de algunos de los expositores, presentando argumentos sólidos, valiéndose de ejemplos, citas, contra argumentos, entre otros recursos.
- Ambas ruedas se realizan en la misma fecha.
- El derecho a réplica se ejerce inmediatamente después de que uno de los participantes haya expresado opiniones a las cuales se desea apoyar o refutar.
- Ante dos estudiantes que soliciten el uso de la palabra, se da preferencia a quien solicite el derecho a réplica.
- A partir de la segunda rueda, los integrantes del Comité Organizador, pueden participar haciendo preguntas, solicitando explicaciones, pruebas u otros argumentos que aclaren la intervención de los estudiantes.
- Los estudiantes eligen un relator para socializar las propuestas arribadas en esta etapa frente a las autoridades regionales.
- En todo momento se empleará un vocabulario adecuado para refutar o confirmar las ideas de los demás, sin agredir a las personas.

6.4. DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

6.4.1. La selección de los participantes se realizará teniendo en cuenta: la creatividad, coherencia lógica, juicio crítico, recursos no verbales, paraverbales y la actitud de respeto, cuyos indicadores se especifican a continuación:

| CRITERIOS | INDICADORES DE LOGRO |
|-----------------------|---|
| Creatividad | Las ideas desarrolladas en la argumentación son expuestas en forma novedosa y original (incorpora metáforas, anécdotas, otros) |
| Coherencia Lógica | El estudiante desarrolla el tema manteniendo unidad y secuencia en la presentación de las ideas. Las ideas se exponen sin ambigüedades ni dudas, y sin la presencia reiterada de contradicciones, redundancias y muletillas. |
| Juicio Crítico | El estudiante en forma implícita o explícita, da a conocer su opinión personal sobre el tema, presentando con seguridad y convencimiento los argumentos del caso sustentados en fuentes científicas y confiables. |
| Fluidez Verbal | Se expresa demostrando fluidez y riqueza de vocabulario (uso de términos apropiados, sinónimos, expresiones equivalentes), así como su adecuación a la naturaleza el tema y a los destinatarios |
| Recursos Paraverbales | Modula su voz manteniendo un ritmo de exposición natural y los énfasis necesarios, de acuerdo con la naturaleza del mensaje. Se expresa con voz audible y entonación adecuada. |
| Recursos no Verbales | Demuestra seguridad y naturalidad en la mirada, los gestos y movimientos corporales. |
| Actitud de Respeto | Escucha con atención y respeto las ideas de los demás, aunque sean contradictorias a las de él. Acepta las críticas con tolerancia y apertura y las plantea con moderación y seguridad. |



“Juntos por la Prosperidad”

6.4.2. La selección se realizará en función de la capacidad argumentativa y de las condiciones para el debate que demuestre el estudiante.

6.5. DEL RECONOCIMIENTO

- 6.5.1. Cada Institución Educativa, otorgará premios y estímulos a los estudiantes que representen a su Institución, así como a sus asesores.
- 6.5.2. La Unidad de Gestión Educativa Local otorgará Diploma de Honor a los estudiantes y a sus asesores que representen a la UGEL.
- 6.5.3. La Gerencia Regional de Educación La Libertad, otorgará un presente a todos los estudiantes que hayan pasado a la tercera Etapa del Encuentro Regional de Estudiantes y, Resolución de Reconocimiento al Docente tutor.
- 6.5.4. En la etapa regional, serán estimulados todos los participantes con un City Tours y serán invitados en un espacio televisivo local.

VII. DE LAS RESPONSABILIDADES

7.1. Son funciones de las Instituciones Educativas:

- Promocionar y ejecutar el II Encuentro Estudiantil de debate en la Institución Educativa, con participación de los profesores de todas las áreas curriculares en el nivel primario.
- Propiciar las oportunidades necesarias para que todos los estudiantes de la I.E. participen en la etapa inicial y la subsiguiente, en caso de resultar seleccionados.
- Designar al equipo de docentes o invitados locales para la selección de los estudiantes que representen a la II.EE.
- Coordinar con la Unidad de Gestión Educativa Local sobre el proceso de selección.
- Informar oportunamente el Director de la UGEL sobre los estudiantes seleccionados; adjuntando el CD con las propuestas de intervención de los seleccionados.

Son funciones de las Unidades de Gestión Educativa Local:

- Organizar y conducir el proceso del Encuentro Estudiantil en la fase de su competencia.
- Designar el Especialista responsable de la organización del presente Encuentro.
- Designar al equipo de docentes o invitar a personas ilustres locales conocedoras del tema para la selección de los estudiantes en esta etapa.
- Emitir oportunamente las normas complementarias y aclaratorias que fueran necesarias.
- Coordinar con la GRELL sobre el proceso de selección.
- Informar oportunamente a la GRELL, sobre los resultados de la selección en la etapa que le corresponde a la UGEL; adjuntando el CD con las propuestas de intervención de los seleccionados.

Son funciones de la Gerencia Regional de Educación La Libertad:

- Organizar y conducir el proceso del Encuentro Estudiantil Regional en la Fase de su competencia
- Emitir oportunamente las normas complementarias y aclaratorias que fueran necesarias.
- Sistematizar y difundir a nivel regional las propuestas de intervención de los participantes seleccionados.
- Reconocer con diploma de honor y City Tours a los estudiantes participantes, y espacio televisivo para difundir propuestas a los estudiantes participantes en la tercera etapa

“Juntos por la Prosperidad”



Encuentro Estudiantil Regional "Escucha mi Voz" y al docente asesor mediante una Resolución de Felicitación.

- *La Comisión Organizadora informará a los 10 días como máximo, sobre la ejecución del Encuentro regional "Escucha mi Voz" al Jefe inmediato.*

7.2. Los gastos que se requiere para financiar las distintas actividades de implementación del evento, serán asumidos:

- *Primera Etapa: Por cada una de la Instituciones Educativas.*
- *Segunda Etapa: Por la Unidad de Gestión Educativa*
- *Tercera Etapa: Por la GRELL.*

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

8.1 Los miembros integrantes de las Comisiones organizadoras a nivel de Institución Educativa y de la UGEL, no podrán formar parte del Equipo que tenga a su cargo la selección de los estudiantes que los representará.

8.2. Las situaciones no previstas en la presente Directiva del Encuentro Estudiantil de debate serán resueltas por la Comisión organizadora de la GRELL

8.3. La Directiva del Encuentro Estudiantil de debate Escucha mi voz, serán publicadas en la página web de la GRELL, en la página web de la UGEL e II.EE.

Trujillo, setiembre del 2019.

OWPFG-GRSE
WALQ:SGGP
LDDC:EE
Proy N° 072-2019



ANEXOS:

- *Ficha del Participante*
- *Ficha de Evaluación*
- *Ficha de Consolidación de Evaluación*
- *Informe consolidado Regional por Etapas*

"Juntos por la Prosperidad"

Av. América Sur N° 2870, Teléfono 284199
Página Web: www.grell.qob.pe